días del mes de Febrero de mill setez.s Cincuenta y Seis años Estuvieron
a Conzejo los S.res Doctor Justizia y Regim.to de dha Villa en las Salas que a Cost
umbra para tratar y conferir Cosas tocantes al Servizio de su Mag.d bien
y utilidad desta Republica es a saber el S.r Dr Pedro Ochoa y Zubia
Abog.do de los R.s Consejos Subdelegado de Marina de dho Part.o y su Jur
isdizion y al Presente Regid.r de Cura de dha Villa y Corregim.to
Real Curad.or por y en dha forma del S.r Dr Juan Moreno Callejo
del Consejo de su Mag.d su Alcalde Mayor de dha Real Sanzi
Hazienda de Granada Correo mayor y Capitan a Guerra de dha Ciud.d y hoy
Alcalde Ord.o por el Estado de Hijosdalgo Dn Alfonso Matheos Bordon, Dr Bar.me Diaz Guirao
y Cayuela Dn Manuel Ochoa de Aguilar, Dn Nicolas Thomas
de Leon Bar.me Garcia Ybarguen, Dr Pedro Gomez Thomas Regor.

Nombram.to de Alcalde del R.l Correo al S.r Dn Antonio Ruiz Matheos

Este Ayuntam.to se avisto un Auto proveido por el S.r Dr Juan Moreno Callejo del Consejo de su Mag.d su Alcalde Mayor de dha Real Sanzi Hazienda de Granada Correo mayor de dha Ciud.d por el que nombra por Alcalde del Real Correo en sus Ausencias y Enfermedades al S.r Dr Antonio Ruiz Matheos Regor y Abogado Real de dha Ciudad y Consultor de la Suprema y General Inquisizion por quien esta nombrado y Jurado en dha Alcaldia del Correo segun y como en ello ha tenido Exercido mas bastamente; y dijeron que Oyan y entienden a dho S.r Dn Ant.o Ruiz Matheos por Abogado General y ignorar si ambos empleos son compatibles para resolver con conocim.to de Causa: Acordo se Dé Parabien Ayuntam.to

En este estado entro el S.r Dn Ant.o Ruiz Matheos

Y Inconsiniente salio el S.r Dn Pd.o de Aguilar